

CARLOS BOSCH GARCIA

Nació en Barcelona, España, el 22 de diciembre de 1919. Falleció en San Jerónimo, ciudad de México, el 22 de febrero de 1994.

Investigador, catedrático de la Universidad Nacional de México, se consagró con preferencia a la historia diplomática.

Escribió: *La esclavitud prehispánica entre los aztecas* (1944); *La conquista de la Nueva España en las décadas de Herrera* (1945); "Contactos diplomáticos de México con Francia, 1822-1836" (1945); "El primer tratado comercial angloamericano: intereses económicos y políticos" (1946); "Preliminares en el primer tratado de comercio entre México y España" (1947); *Problemas diplomáticos de México independiente* (1947); "Reflexiones de historia de América" (1953); "La frontera de México con los Estados Unidos" (1955); *Materiales para la historia diplomática de México. (México y los Estados Unidos, 1820-1848)* (1957); *La técnica de investigación documental* (1959); *Historia diplomática de México con los Estados Unidos*.

Fuente: Carlos Bosch García. *Problemas diplomáticos del México independiente*. México, El Colegio de México, 1947. 334 p., p. 9-20.

RELACIONES DIPLOMATICAS DE MEXICO INDEPENDIENTE

Cuando México llegó a obtener su independencia de hecho, hubo de enfrentarse a problemas internacionales que tenían como causa especial la ideología que dividía al mundo; de acuerdo con ella fue preciso actuar.

En forma parecida a la división que presenciamos en nuestra época, el mundo europeo se dividía entonces en dos tendencias principales, que podríamos denominar *liberales* y *conservadores*. La una representaba la ideología surgida de las revoluciones americana y francesa, y la otra la continuación tradicional del viejo régimen, la legitimidad y la preservación de ésta en los gobiernos de aquellos países que habían sentido la influencia de las revoluciones.

Los Estados Unidos, que no se veían atados por el problema de los ideales de legitimidad y que por su sistema liberal se encontraban más cerca de la ideología de las nuevas Naciones Americanas, tenían en cambio problemas de índole diferente,

que iban a complicar el reconocimiento de la Independencia: la herencia del problema fronterizo con el territorio de origen español, y, en segundo lugar, la imposibilidad de aislarse de las demás potencias, de las que todavía necesitaban, sobre todo en cuanto al comercio y a las líneas de comunicaciones. Por esta necesidad de asegurar las rutas marítimas se vieron obligados a hacer múltiples combinaciones.

Necesitaban el mercado sudamericano, pero chocaban con el problema de la competencia de Inglaterra, con las pretensiones de Francia y con los esfuerzos de España para recuperar su perdido imperio. Tenían que evitar en todo lo posible la extensión de nuevas colonias sobre el continente y, sin embargo, no contaban con posibilidades para defenderlo en su totalidad, si venía algún ataque europeo. Había que conciliar los diferentes intereses, cerrando el camino en todo lo posible a las naciones europeas; pero sin enfrentarse a ellas con violencia. La doctrina Monroe vino a ser una solución de este problema.

En Inglaterra el problema se planteaba en forma diferente. No había sufrido ninguna revolución; pero sí una evolución política y económica. Se había formado una industria que creaba la necesidad urgente de abrir nuevos mercados en competencia con las otras dos industrias nacientes, la francesa y la norteamericana. Hubo de pasar algún tiempo antes de que el gobierno inglés se diera cuenta de este cambio básico de la economía de su país. Mientras la política estuvo bajo la dirección de Castelreagh y de Wellington, de mentalidades forjadas bajo el viejo régimen y admiradores de la política de Metternich, fue imposible que la Gran Bretaña se relacionara con las nuevas repúblicas americanas y que incrementara su industria.

A la muerte de Castelreagh, 1820, entraron en el gobierno hombres más jóvenes, con diferente mentalidad, que comprendían el poder de la industria y la necesidad de ajustar la ideología a ella, ideología que tenía que separarse en forma abierta de la de la Santa Alianza y de la del Congreso de Viena: Robert Peel, William Huskinson, George Canning. Política internacionalista y pacifista, respeto al derecho de las naciones a gobernarse como mejor les pareciere. Este fue el principio que llevó al reconocimiento de las libertades de América. Sólo por razón de cálculo, buscando una fórmula menos

violenta y más simple, se retrasó el reconocimiento que tenía que hacer la Gran Bretaña.

El problema de España era diferente, pues jugaban allí otros factores de gran importancia. España era la metrópoli que había perdido las colonias, mediaban resentimientos por la separación y, además, una inflexibilidad absoluta en la mente de Fernando VII. Si el gobierno de España hubiera sido liberal desde un principio, el problema habría sido más fácil de resolver y menos largo; pero el gobierno estuvo en manos del rey absolutista, que reclamaba sus derechos, viendo secundada su posición por los principios legitimistas de la Santa Alianza, que tanta fuerza tuvo en toda Europa. Tendría que llegar a expirar la monarquía de Fernando para que cambiara la posición de España; haría falta que la situación económica fuera muy precaria y que los sentimientos de la reina María Cristina se impusieran para que la ideología representada por Fernando quedara en la oposición, cuya fuerza se puede apreciar en la crueldad de las guerras carlistas, que detrás del problema dinástico llevaban también el conflicto de ideología.

Fue sintomático que en las dos ocasiones en que la estructura conservadora de España se rompió, 1820 y 1833, se buscaran contactos con las Américas, llegándose en la segunda al reconocimiento, obra de los liberales, en los que Cristina se tuvo que apoyar para defenderse de los carlistas.

En Francia había también la misma escisión de liberales y ultrarrealistas; los esfuerzos de conciliación hechos por Luis XVIII culminaron con la entrada al poder, en 1815, de los realistas moderados; pero en 1820, después de varios actos revolucionarios, fue tomado el poder por los ultrarrealistas, política que condicionó mucho la actuación de Carlos X. Respecto a los países americanos, además de estas diferencias doctrinales, que repercutían, como era de esperar, en que no se los reconociera, había que contar con el parentesco entre los dos reyes, el francés y el español. Durante el reinado de Carlos X se llegó a un convenio provisional con México, que no fue ratificado, y hasta que ascendió Luis Felipe al trono, con un gobierno que impulsaba la teoría del *laissez faire* en la economía, ayudaba a la industria, para lo que necesitaba de los posibles mercados y de tratados de comercio, y se enfrentaba a los problemas sociales, disminuyendo las horas de trabajo de los obreros, etc., no se llegó a un reconocimiento,

facilitado por el hecho de que ya no había lazos de sangre con el rey de España.

Era lógico también que Carlos X, uno de los más fieles seguidores de las ideas de la Santa Alianza, impulsara a su pariente a la reconquista de las Américas y colaborara en dificultar todo lo posible el reconocimiento de las nuevas naciones.

A pesar de que se llegó a dar el paso del reconocimiento durante la época de Luis Felipe, surgieron entonces los viejos problemas de los franceses en México, con pérdidas de vidas y bienes, y finalmente la perspectiva de que todo esto produjera una entrada bastante considerable de dinero. Este aspecto de conveniencia económica fue el causante de que la buena voluntad y los muchos esfuerzos que se hicieron para fomentarla se desplomaran y se provocara una guerra.

Entre las primeras relaciones diplomáticas que estableció México con el extranjero se cuentan las entabladas con los Estados Unidos de América.

Desde 1811 había ya agitación en el congreso norteamericano. Un comité de la Cámara de Representantes había informado acerca de la revolución que estaba produciéndose en las vecinas repúblicas del sur. Más tarde se volvieron a introducir mociones en el Congreso expresando simpatía en favor de la insurrección de las colonias españolas.

Una de estas indicaciones fue hecha, en 24 de marzo de 1818, por Henry Clay, quien sentía la mayor simpatía por el movimiento insurgente, buscó la manera de hacer un reconocimiento a través del poder legislativo y propuso que se destinaran 18,000 dólares para ayudar y además que se asegurara el sueldo de un embajador para que fuera a las provincias del Río de la Plata en nombre de los Estados Unidos de América.

Clay renovó sus proposiciones, que fueron discutidas en 10 de mayo de 1820 en el Congreso, teniendo como resultado el que se aprobara una ley que ponía en manos del presidente la cantidad necesaria para que pudiera mandar uno o varios ministros a los gobiernos de Sudamérica que habían establecido y mantenían su independencia.

Sin embargo, la situación para los Estados Unidos no era tan simple, pues estaban de por medio las relaciones entabladas con España que, hasta cierto punto, hubieran podido considerarse en contradicción con las que se trataba de iniciar con las nuevas repúblicas. España criticaba la política norteamericana y se habían empezado a tener tratos oficiales des-

pues de que Napoleón había sido destronado. Don Luis de Onís fue a Estados Unidos en 1809 como representante de la junta española, pero no fue reconocido oficialmente hasta 1818.

Las relaciones entre los dos países se reanudaron con reclamaciones que hacía España, alegando daños causados por expediciones que habían sido organizadas en Nueva Orleans y Natchitoches con la ayuda de las autoridades. En vista de ello, Onís pretendía que el presidente diera órdenes de detención contra una serie de personas responsables.

En respuesta a estas demandas de Onís, Monroe redactó una memoria de la actitud de los Estados Unidos frente al movimiento de Sudamérica. Aunque mediaron frecuentes consejos para que se ayudara a las nuevas repúblicas, se había aceptado en febrero 4 de 1817 el de Jefferson, quien opinaba como más sensato no tomar ninguna decisión hasta que las colonias estuvieran en guerra declarada con su metrópoli. En 4 de mayo del mismo año, el presidente Monroe parecía temer una desintegración de la Unión, al contemplar los peligros que se cernían desde fuera, y admitía que a pesar de la simpatía que reinaba en favor de la independencia de Sudamérica, los Estados Unidos se mantenían como neutrales, abriendo sus puertas a ambos lados, el español y el latinoamericano.

El problema del reconocimiento de las nuevas repúblicas estaba conectado con otros problemas de política y muy en especial con el de Florida. En 1818 Monroe había recibido de un tal José Codina, que no hemos podido identificar, la proposición de forjar un plan para separar a Sudamérica de España y hacerla libre bajo la protección de los Estados Unidos, que sostendrían negociaciones y consentirían tratados de amistad, comercio y mutua defensa, ocupando la totalidad de Florida, que por naturaleza estaba destinada a formar parte del territorio norteamericano. También aconsejaba Codina que se ocuparan varias ciudades, como México, Veracruz, el Istmo de Panamá, ya que la frontera natural de Norteamérica estaba en el Istmo.

Cuando Onís anunció que España se disponía a proponer un arbitraje de potencias europeas amigas para zanjar sus diferencias con Norteamérica, Adams le contestó que su país había esperado pacientemente y en paz durante 13 años, con la esperanza de que se hiciera un arreglo satisfactorio de las fronteras, y que todavía prefería continuar esperando una

ocasión favorable a admitir un arbitraje de potencias extranjeras.

Por fin se reanudaron las negociaciones finales de la controversia fronteriza de Luisiana. Mientras que Adams aseguraba que Luisiana se extendía hacia el Oeste hasta llegar al río Grande, Onís replicaba que Tejas se extendía hacia el Mississippi. Por fin se llegó a un acuerdo situando la frontera en el río Colorado. Entonces Onís trató de ceder las Floridas a cambio de que se estableciera el límite de Tejas en cualquiera de las desembocaduras del Mississippi. Viendo que no tendría éxito su proposición de Tejas, Adams fue cediendo hasta cerrar el compromiso en el río Sabino; en cambio de ello trató de compensarlo estableciendo la frontera de Oregón en el paralelo 42. Adams aceptó la posición del presidente y de todo el gobierno, que eran partidarios de no pedir más territorio al sur del río Sabino, puesto que no se necesitaba, renunciando así perpetuamente a Tejas. El tratado que establecía estos límites fue firmado en 22 de febrero de 1819 por España y por Norteamérica. Hubo quien criticó a Monroe porque había desperdiciado un magnífico título a la posesión de un territorio vasto y valioso, mientras que Onís, al llegar a España, escribió en sus memorias que los Estados Unidos parecían insaciables en su sed de adquirir territorios, sin reflexionar que esa extensión pudiera provocar su disolución política. El tratado firmado en 19 no fue ratificado hasta dos años más tarde y, durante este período, España trató de impedir el reconocimiento de las repúblicas sudamericanas. A la vez surgieron discusiones en el congreso norteamericano hablándose de que se había enajenado un territorio al que los Estados Unidos tenían derechos tan fuera de duda que el departamento ejecutivo los había mantenido y defendido constantemente.

Este criterio fue mantenido por Jefferson de tal manera que en mayo de 1820 escribió a Monroe diciéndole que, en caso de que España se negara a ratificar el tratado de fronteras, los Estados Unidos se extenderían por el territorio mexicano. Durante algún tiempo Monroe, al igual que Adams, pareció inclinado a abandonar el tratado. Monroe, previendo que España sería expulsada del continente, contestó a Jefferson que se podría hacer un arreglo fronterizo con el gobierno mexicano, cediendo a los Estados Unidos más territorio de lo que fuera prudente para su seguridad, pues estas adquisiciones de

tierra presentaban dificultades de tipo interno que podían amenazar a la Unión. Sin embargo, estaba de acuerdo con Jefferson en que, si España no ratificaba el tratado, los Estados Unidos podían tomar la Florida y Tejas en calidad de indemnización. Más tarde se conformaba con tomar la Florida de momento, hasta que la opinión pública estuviera preparada para otro cambio.

Por esta época tuvo lugar el ataque de Long, expedición de tipo pirata que demuestra la incertidumbre y el abandono en que se hallaba la frontera del norte; pues, una vez que llegó a territorio mexicano, se vieron las enormes dificultades económicas que se encontraban en aquellas provincias para pertrechar a un pequeño cuerpo de ejército. Después de mucho papeleo entre las autoridades de México y las de la provincia se llegó a conseguir lo necesario y Long fue capturado con sus secuaces en la Bahía (octubre de 1821).

Algunos de los miembros de la expedición fueron libertados por la presión que sobre el gobierno hizo el ministro americano J. R. Poinsett. En 1821 Tejas, al Este de San Antonio y Nacogdoches, estaba en un estado de desolación; se acababa el período del bandolerismo y comenzaba la colonización de la región. El principio de esta colonización tuvo que ver con el primer viaje de Poinsett a México en 1822.

La ratificación del tratado de fronteras entre España y los Estados Unidos, relativo a las Floridas, fue hecha en octubre de 1820 y publicada en febrero de 1821.

Ya en esta época la situación de España y de sus colonias había cambiado. En la metrópoli se había entrado en un trienio liberal, provocado por el levantamiento de Riego en 1820. Y en México Iturbide firmaba el tratado de Córdoba (agosto de 1821) con el nuevo virrey O'Donojú. México venía a ser independiente, y el problema variaba desde el punto de vista de los Estados Unidos, como se puede notar en los mensajes del presidente que, en 15 de noviembre de 1820, dijo, reconociendo una independencia de "facto", que en "ninguna parte de la América del Sur ha producido España impresión sobre las colonias, en tanto que en muchas regiones, sobre todo en Venezuela y Nueva Granada, las colonias habían cobrado fuerza y adquirido reputación tanto en el manejo de la guerra, en la cual han salido triunfantes, como en el orden de la administración interna.

En cuanto al gobierno de México, en concreto, se sabía en

Estados Unidos que, durante los últimos años, España no había podido mandar ni un solo soldado y que la oposición de los españoles era ya totalmente nula, se había declarado la independencia sin oposición digna de ser tomada en cuenta; por lo tanto se consideraba "evidente que todas estas provincias no sólo se encuentran en pleno goce de su independencia sino que, teniendo en cuenta el estado de la guerra y otras circunstancias, no existe la más remota probabilidad de que pueda privárseles de ella. . . , los nuevos gobiernos tienen derecho a ser reconocidos por otras potencias, derecho que no puede rehusárseles". Después de estas declaraciones, y seguramente de acuerdo con alguna indicación que haría la embajada española al gobierno estadounidense, el secretario John Quincy Adams escribía en contestación que el derecho de reconocer la independencia de las repúblicas sudamericanas no estaba destinado, ni a invadir, ni a invalidar ningún derecho de España ni a obstaculizar, tampoco, ningún medio de que ella dispusiera para recuperar sus antiguas colonias, sino que sólo era un "reconocimiento de hechos existentes" con el objeto de llegar a establecer con las naciones nuevamente formadas las relaciones políticas y comerciales que las "naciones civilizadas y cristianas se hallan en el deber de sostener recíprocamente".

Aunque la revolución mexicana había diferido un tanto por su carácter de las demás provincias de América del Sur, la independencia para los Estados Unidos, había sido establecida categóricamente en México desde el 24 de agosto de 1821 por el Imperio Mexicano, que tanto por sus recursos como por su posesión geográfica y su población estaba habilitado para la independencia de que disfrutaba en el momento. Estos hechos probaban que la nación mexicana y las de Sudamérica eran de hecho independientes. En cuanto al derecho y la propiedad que tuvieran los Estados Unidos del Norte para reconocer la Independencia no era necesario analizar el derecho de los pueblos de América, sino que bastaba pensar que negarse a ello, de acuerdo con sólo los principios que la sancionaron, equivaldría virtualmente a renunciar a la propia independencia de los Estados Unidos.

El derecho político de Norteamérica en reconocer la independencia de los países del Sur dependía sólo de la situación del momento, teniendo que demostrar que los pueblos antiguos dependientes de España eran exclusivamente soberanos den-

tro de sus propios límites territoriales y por lo tanto independientes. No era tampoco posible para Estados Unidos plantearse la pregunta de quién era el soberano legítimo en esos países, pues de hecho eran competentes nada más que para tratar con el poder que existía; la guerra civil establecía dos partidos independientes que, siendo enemigos, no reconocían un juez común; éste era el caso de los partidarios de España, enfrente al que quería la independencia. Los estados extranjeros deberían considerarlos como dos naciones diferentes e independientes, pues el tratarlos o considerarlos de otra forma equivaldría a intervenir en sus asuntos domésticos y negarles el derecho de manejar sus propios negocios en la forma que mejor les pareciera, violando los atributos esenciales de su respectiva soberanía.

En caso de que Estados Unidos reconociese la independencia de América del Sur, se esperaba que ninguna nación europea, excepto España, no sólo podía ofenderse con este reconocimiento, sino que se debía esperar que tal paso sería francamente aprobado por ellas, así como también el curso político que los Estados Unidos creían conveniente adoptar hacia el partido que había vencido en la guerra.

A causa de este razonamiento, la comisión opinó que era justo y oportuno reconocer la independencia de las diferentes naciones de la América Latina sin hacer ninguna distinción en cuanto a la forma de gobierno que hubieran adoptado, y se propuso que la Cámara de Representantes se manifestase de acuerdo con la opinión emitida por el presidente en su informe de 8 de marzo de 1822, diciendo que las provincias de Sudamérica que habían proclamado la independencia debían ser reconocidas por los Estados Unidos como naciones independientes, y que se diese al Presidente una suma que no pasara de 1,000.000 de dólares para dar el debido efecto al reconocimiento.

En vista de lo cual en 23 de marzo de 1822 se envió a México, sin otro objeto que el de visitar el País, a J. R. Poinsett, que era miembro del Congreso Americano de Charleston y enviado por su gobierno a Sudamérica en años anteriores, uno de los más honorables simpatizadores de México, conecedor de la América Latina y septentrional por haber estado profundamente interesado en su independencia.